DNCP

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ANEXO 1

DECLARACION JURADA

FORMULARIO Art.34 DECRETO 4436/2020

Asuncion, 9 Agosto de 2023

Quienes suscriben, Carlino Velazquez con C.I.N° 1.077.933 y (Coordinador del proyecto) Victor Olmedo con C.I. N° 688.417 Declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuacion son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLES ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	760
NOMBRE DEL PROYECTO:	Habilitación y Mant. de la Ruta 1 tramo Carapegua - SJB
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO	OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO (CREMA) RUTA NACIONAL N° 1, TRAMO: QUIINDY - VILLA FLORIDA- SAN JUAN BAUTISTA . CONTRATO DE PRESTAMO FONPLATA PAR- 24/201
MONTO APROBADO DEL PROYECTO	280.884.636.738
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO	0
MONTO DEL CONTRATO/ CONVENIO (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	13.924.386.740
SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA	83.078.285.923

CODIGO PENAL DE PARAGUAR LEY N° 1.160/97 Articulo 243.- Declaracion Falsa

1°) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.

2°) El que actuará culposamente respeto a la falseda, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

COORDINADOR DE PROYECTO

Ing. Victor Olmedo
Director de Vialidad

VICEMINISTRO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Carlino S. Velazquez M.
Viceministro de Administración y Finanzas
MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
Sub Secretaría de Estado de Administración y Finanzas

Ing. ALFREDO SANCHEZ
Jefe Interino
U.E.P. FONPLATA
D.V. - M.O.P.C